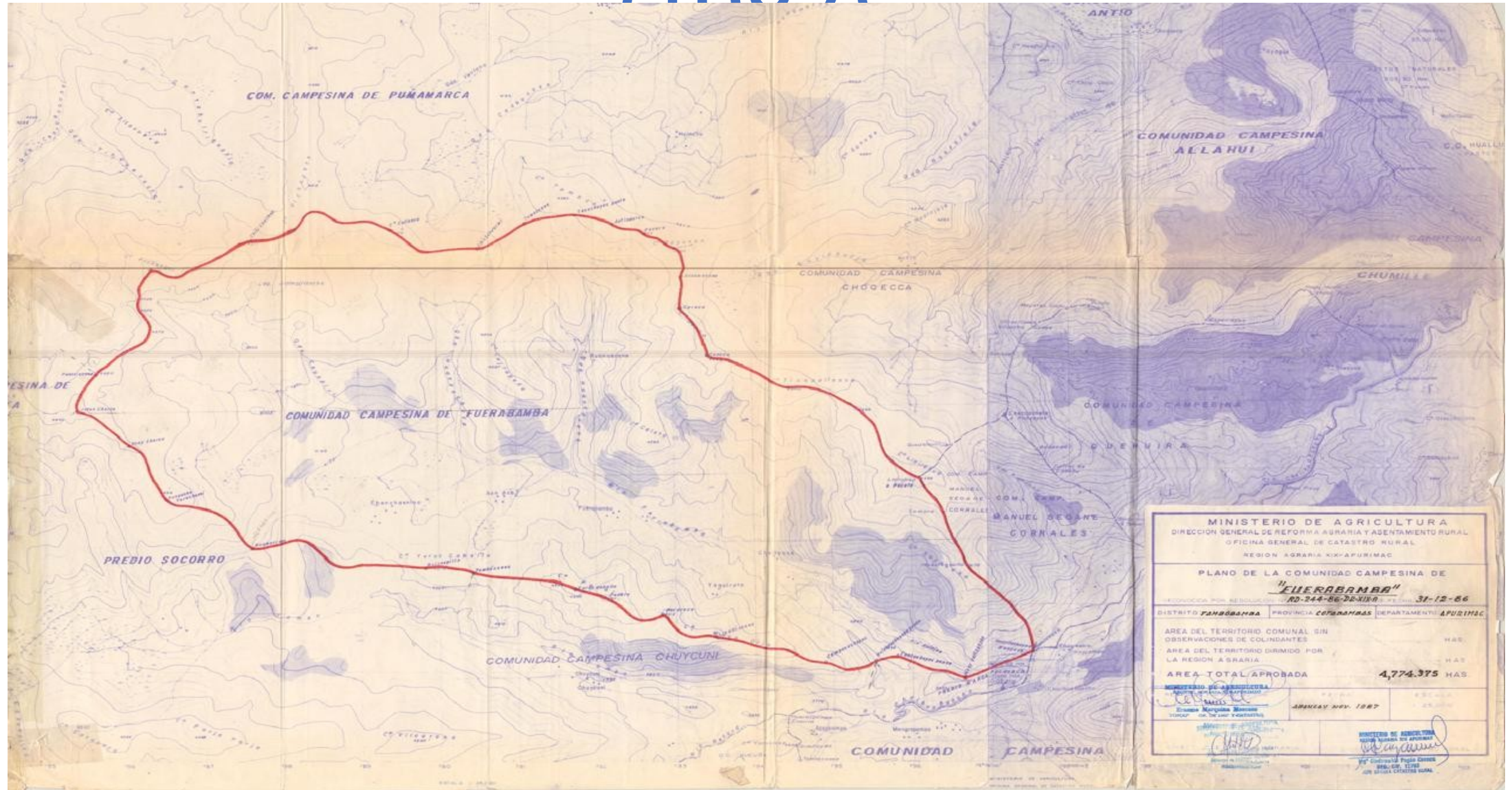


COMUNIDAD INDIGINA
ORIGINARIA FUERABAMBA

Titulación de las tierras comunales (1987)



Actas de colindancias

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGION AGRARIA XIX
APURIMAC

COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA.
la COMUNIDAD CAMPESINA DE
CHUYCUNI.

ACTA DE COLINDANCIA

Tambo Ccasa 12.30 16-11-87
En-----, siendo horas-----del día-----
de mil novecientos-----ante nosotros los funcionarios de la Re-
gión Agraria XIX Apurímac, comparecen, de una parte, Don Valerio Huillica
Vargas-----, identificado con L.E.Nº. 31420204-----, Presiden-
te del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina Fuerabamba
Livahu-----y de la otra parte Don Vicente Huillica
-----identificado con L.E.Nº.-----en representa-
ción del colindante arriba señalado, con el objeto de establecer el lin-
dero que separa a los colindantes intervinientes en la presente DILIGEN-
CIA de Levantamiento de Plano.

Los comparecientes de mutuo acuerdo convienen en establecer las siguien-
tes líneas de colindancia:

EL LINDERO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA Fuerabamba
CON LA COMUNIDAD CAMPESINA DE Chuycuni
SE INICIA EN el punto denominado tambo ccasa punto de inter-
sección con el camino de herradura que conduce hacia suma-
maros de aquí el lindero se proyecta con rumbo general sur-
oeste en forma sinuosa pasando por los puntos mas conocidos
como son Puzará, Yuraco-caballo, pucara, muro orcoo, coto llaulli
acelerándose que toso estos puntos están ubicados en una casc-
na de cerros denominado moro orcoo para luego llegar en forma
eccescente al lugar denominado llaulli ccasa, seguidamente al
lugar denominado campanachayoco, luego al punto final denomina-
do al huichocanacho punto lugar con el conluye el lindero
entre las comunidades arriba mencionados.
Interados el tenor de la presente acta en señal de aceptación
firmamos con la intervención de los funcionarios comisionados.



ERASMO MARQUINA MOSCOSO
FUNCIÓN: COMISIONADO
Proyecto S. C. 3 - Deslinda y Titulación
de Comunidades Campesinas
R. A. XIX - APURIMAC

Vice Presidente

AGENCIA MUNICIPAL CHUYCUNI

AGENCIA SUBNATURAL CHUYCUNI

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGION AGRARIA XIX
APURIMAC

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
DE "CHUYCUNI"

Hago de su conocimiento que por esta Región Agraria, La Comunidad Campe-
sina DE FUERABAMBA-----ha iniciado el expediente sobre delimita-
ción y titulación de su territorio, ubicado en el Distrito de TAMBO
CCASA-----Provincia COTABAMBA-----del Departamento de Apurímac y-
de la cual es usted colindante.

Por la presente, notifico a Ud. para que concorra a la DILIGENCIA DE LE-
VANTAMIENTO DE PLANO Y DETERMINACION DE COLINDANCIAS, que se llevará a -
efecto en:

LUGAR: TAMBOCCASA

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 1987

HORA: 8.00 a.m.

Los documentos que definen sus linderos con la mencionada Comunidad y/
amparan sus derechos tales como títulos, planos, croquis, etc. podrán --
ser presentados a nuestros funcionarios del Sub-Programa de Deslinda y -
Titulación de Tierras hasta el mismo día de la DILIGENCIA.

FUERABAMBA 15 de NOVIEMBRE de 1987



ERASMO MARQUINA MOSCOSO
Proyecto S. C. 3 - Deslinda y Titulación
de Comunidades Campesinas
R. A. XIX - APURIMAC

Desglosable

CONSTANCIA DE RECEPCION

En la fecha he recibido la cédula de notificación cursada por la Región
Agraria, Sub-Programa de Deslinda y Titulación de Tierras por lo que me
 doy enterado del lugar, fecha y hora en que se llevará a efecto el le-
 vantamiento de plano de Conjunto de la cual soy colindante.

FIRMA (Nombre)

FECHA:

Vicente Huillica Huillica el 16 de noviembre 1987

CONSTANCIA CUANDO EL COLINDANTE NOTIFICADO SE NEGARA A FIRMAR LA CEDULA
La Autoridad que suscribe, deja constancia de haberse apersonado a noti-
ficar a Don-----, el mismo que se ha negado a firmar la presente cédula de notificación.

Lugar y Fecha.

(Nombre)

Memoria descriptiva

50 de 55

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGION AGRARIA XIX
APURIMAC

CÉDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR:

ABEL CRUZ CASTRO
CONDUCTOR DEL PREDIO "CHUYCUNI"

Hago de su conocimiento que por esta Región Agraria, La Comunidad Campesina DE FUERABAMBA ha iniciado el expediente sobre delimitación y titulación de su territorio, ubicado en el Distrito de TAMBORAMBA Provincia COTABAMBA del Departamento de Apurímac y de la cual es usted colindante.

Por la presente, notifico a Ud. para que concurra a la DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE PLANO Y DETERMINACION DE COLINDANCIAS, que se llevará a efecto en:

LUGAR: HUICSPILLO

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 1987

HORA: 11:00 a.m.

Los documentos que definen sus linderos con la mencionada Comunidad y amparan sus derechos tales como títulos, planos, croquis, etc. podrán ser presentados a nuestros funcionarios del Sub-Programa de Deslinde y Titulación de Tierras hasta el mismo día de la DILIGENCIA.

FUERABAMBA 15 de NOVIEMBRE de 1,987



ERASMO GARCIA MOSCOSO
Funcionario Encargado
Proyecto S. C. S. Deslinde y Titulación
de Comunidades Campesinas
R.A. XIX - APURIMAC

Desglosable

CONSTANCIA DE RECEPCION

En la fecha he recibido la cédula de notificación cursada por la Región Agraria, Sub-Programa de Deslinde y Titulación de Tierras por lo que me doy enterado del lugar, fecha y hora en que se llevará a efecto el levantamiento de plano de Conjunto de la cual soy colindante.

FIRMA: ABEL CRUZ CASTRO FECHA: 16-11-87
(Nombre) ABEL CRUZ CASTRO

CONSTANCIA CUANDO EL COLINDANTE NOTIFICADO SE NEGARA A FIRMAR LA CEDULA La Autoridad que suscribe, deja constancia de haberse apersonado a notificar a Don, al mismo que se ha negado a firmar la presente cédula de notificación.

Lugar y Fecha.

(Nombre)

..///

Con el pre-dio Marca Puchunco.- Se inicia en el punto denominado HUICHCCA HUACHO PUNCO, que constituye punto tripartito de colindancia entre las Comunidades de CHUYCUNI, FUERABAMBA y el predio MARCA-PUCHUNCO O LIBERTAD de este punto el lindero se proyecta con rumbo sur-este, para llegar inicialmente al lugar denominado TASTACHAYOC-PUNCO?, de aquí el lindero prosigue por un camino de herradura hasta el lugar ISLAY CULLUNCHO, luego en línea recta al punto HUAYLLACHAYOC HUAYCCO donde finaliza el lindero de la Comunidad Campesina de Fuerabamba y el predio MARCA PUCHUNCO. Este lindero tiene la distancia de : 2,160 M.L.
(Acta de colindancia de : 16-11-87)

Con el Predio Socorro.- Se inicia en el cerro denominado URAYCHARCA que al mismo tiempo es tripartito de colindancia entre las Comunidades de PAMPUTA, FUERABAMBA y el Predio SOCORRO de este lugar el lindero se proyecta en forma sinuosa y descendente pasando por los puntos más conocidos como PUNPUCHA o YARACCMINAS que se encuentra a 4,454 m.s.n.m.

De este punto el lindero continua con rumbo general sur-este hasta llegar a la intersección del camino de herradura que conduce hacia Pamputa lugar denominado HUAMARCCASA, de este punto prosigue en forma sinuosa y descendente, pasando por el punto denominado HUICSPILLO, luego prosigue hasta la intersección del camino de herradura que conduce hacia Puma-marca denominado TAMBOCCASA donde concluye el lindero entre la Comunidad Campesina de Fuerabamba y el Predio Socorro, Este lindero tiene la distancia de : 5,380 M.L.
(Acta de colindancia de fecha : 16-11-87)

Por el oeste.- Con la Comunidad de Pamputa.- Se inicia en el lugar denominado URAYCHARCA, punto tripartito de colindancia entre las Comunidades Campesinas de PAMPUTA, Fuerabamba y predio SOCORRO, de aquí el lindero se proyecta con rumbo Nor-oeste en forma ascendente y sinuosa para llegar a la cumbre del cerro JATUN CHARCA, ubicado a 4,640 m.s.n.m. de este lugar el lindero continua en forma descendente y sinuosa al punto final denominado CERRO PUNCO ubicado a 4,600 m.s.n.m. donde concluye el lindero entre las Comunidades de Fuerabamba y Pamputa., La distancia de este lindero es de : 1,560 M.L.
(Acta de colindancia de fecha : 17-11-87)

7.- BASE CARTOGRAFICA

7.1 Nombre de la Hoja Cartográfica

HUANCARANI

7.2 Número de la Hoja :

28r - IV - NE
29r - I - NO

7.3 Escala

1 : 25,000

8.- PERIMETRO

30,600 M.L.

9.- AREA DEL TERRITORIO COMUNAL.- : 4,774 Hás con 375 m2

10.- USO ACTUAL DEL TERRITORIO COMUNAL

Permuta (reasantamiento)

Mercedes Salazar Puente de la Vega
Abogada Notaria

Av. Huayna Capac 113-A
Telf. (084) 228597 Fax (084) 221039
mersal63@hotmail.com
Wanchaq - Cusco - Perú

000010

PARTE NOTARIAL

SEÑOR JEFE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

DOY PARTE A UD. DE LA: PERMUTA

ESCRITURA : 00350

REGISTRO DE : ESCRITURAS PÚBLICAS

REGISTRO N° : 26

FOJAS : 1286VTA/1292VTA

FECHA : 23/11/11

KARDEX : 12248

AÑO : 2011

TOMO: (03)

MERCEDES SALAZAR PUENTE DE LA VEGA
ABOGADA - NOTARIA

ESCRITURA DE CONTRATO DE PERMUTA QUE OTORGA EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA BERNARDINO HUAMANI MENDOZA A FAVOR DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA XSTRATA LAS BAMBAS S.A. VALENTIN CHOQUENAIRA BOMBILLA

EN CUSCO, CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE MÍ, MERCEDES SALAZAR PUENTE DE LA VEGA, ABOGADA NOTARIA, CON RUC NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL VEINTISIETE (10239141027), CON REGISTRO NÚMERO VEINTISIS (26) EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MADRE DE DIOS; CON OFICINA EN EL INMUEBLE NÚMERO CIENTO TRECE (113)-A DE LA AVENIDA HUAYNA CAPAC, DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO; COMPARECIERON EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE S/N DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA DEL DISTRITO DE CHALLHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBA Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, SEÑOR BERNARDINO HUAMANI MENDOZA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES (31434073), AGRICULTOR, QUIEN DECLARA SER CASADO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE S/N DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA, DEL DISTRITO DE CHALLHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBA Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, AUTORIZADO MEDIANTE ANTE DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE E INSCRITA EN EL ASIENTO 012 DE LA P.E. N° 11001240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY

Y POR OTRA PARTE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA XSTRATA LAS BAMBAS S.A., CON RUC NÚMERO VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (20538428524), CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE N° 055 DEPARTAMENTO N° 902, TORRE 1 DE LA AVENIDA EL DERBY DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 1258742 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA, SEÑOR VALENTIN CHOQUENAIRA BOMBILLA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (23877833), FUNCIONARIO, QUIEN DECLARA SER CASADO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE N° 055 DEPARTAMENTO N° 902, TORRE 1 DE LA AVENIDA EL DERBY, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, DOY FE QUE LOS COMPARECIENTES GOZAN DE CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO. ASÍ MISMO HE COMPROBADO QUE SON HÁBILES PARA CONTRATAR ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO A QUIENES IDENTIFIQUE, CONFORME APARECE DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, DE LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LO PRESCRITO POR LOS ARTÍCULOS CINCUENTA Y CUATRO AL CINCUENTA Y SEIS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, QUIENES COMPARECIENDO POR REPRESENTACIÓN, ME ENTREGAN UNA MINUTA, LA MISMA QUE ARCHIVO BAJO EL N° 313 EN EL LEGAJO CORRESPONDIENTE, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

MINUTA CONTRATO DE PERMUTA SEÑOR NOTARIO

SE SIRVA EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA POR LA CUAL CONSTE EL CONTRATO DE PERMUTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE, LA COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA, A QUIEN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ LA COMUNIDAD, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11001240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CHALLHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBA, REGIÓN APURÍMAC, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SR. BERNARDINO HUAMANI MENDOZA, IDENTIFICADO CON DNI N° 31434073; Y, DE LA OTRA PARTE, XSTRATA LAS BAMBAS S.A., CON R.U.C. N° 20538428524, INSCRITA EN LA

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
04 ENE. 2018
COPIA INFORMATIVA

Problemática de los linderos con familia Cruz



Vistas de Google earth TAMBOCCASA (2010)



Vista Google earth TAMBOCCASA (2024)

